

ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES del procedimiento por Invitación a cuando menos Tres Personas número IO-73-021-914125976-N-9-2025, de la obra **SEAPAL-2025-18-PROAGUA(2)-I3P**, relativo a la **"REHABILITACIÓN DEL TANQUE AGUA AZUL, CON UNA CAPACIDAD DE 7,500 M3, UBICADO EN CALLE RÍO SUCHIATE, COLONIA AGUA AZUL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO."**, con cargo al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA 2025 (federal) y el Programa de Egresos para Obras de Inversión 2025, Partida 6200 referente a Obra Pública en bienes propios, Sub Partida 623 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día lunes 18 dieciocho de agosto de 2025** dos mil veinticinco, para dar cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 37, 42 fracción VII y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo señalado en las Bases, se efectuó el acto de **APERTURA** del procedimiento citado, los representantes, las personas físicas y morales, cuyos nombres aparecen al calce.

Se procede a asentar los nombres de las empresas y/o personas físicas que, se les invito a participar en el procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas, a través de la plataforma denominada Compras Mx, mostrando interés los siguientes:

No.	Empresa y/o Persona Física
1	CONSTRUCTORA COSGAR S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA INOPARK S.A. DE C.V.
3	C. GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ
4	JARH INGENIERIA S.A. DE C.V.

Posteriormente, se procedió abrir las proposiciones presentadas en sobre digital generado por la Plataforma Compras Mx, a fin de efectuar la revisión cuantitativa, haciéndose constar la documentación y el importe de su proposición y así como las observaciones que resulten necesarias a efecto de que sean consideradas durante la etapa de evaluación cualitativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

Proposiciones Presentadas:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	CONSTRUCTORA COSGAR S.A. DE C.V.	Se acepta	\$ 23'405,334.38
2	CONSTRUCTORA INOPARK S.A. DE C.V.	Se acepta	\$ 23'537,074.77
3	C. GABRIEL PLASCENCIA LÓPEZ	Se acepta	\$ 23'621,888.91

Las proposiciones quedan resguardadas electrónicamente en la Plataforma Compras Mx, y por medio del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua, con fundamento en los artículos 37, 38 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, procederá a efectuar la revisión CUALITATIVA

Y CUANTITATIVA, el estudio y análisis de la documentación recibida y así formular el Dictamen respectivo, que tendrá carácter de inapelable y será dado a conocer en el **ACTO DE FALLO** el cual se efectuará el día **miércoles 20 veinte de agosto de 2025** dos mil veinticinco, a través de la plataforma digital denominada Compras Mx, a las **11:00 once horas**.

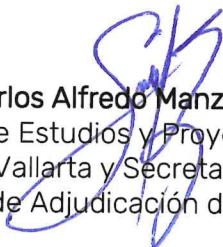
Como constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos sus efectos legales a que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento, las personas que intervinieron en el mismo.

**COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO "SEAPAL-VALLARTA"**



Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández

Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la
Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal Vallarta



Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Director de Estudios y Proyectos del Agua
del Seapal-Vallarta y Secretario Técnico de la
Comisión de Adjudicación de Obra Pública.



L.C.P. José Manuel Villaseñor García
Contralor del Seapal-Vallarta.